

BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERSECTORIAL SOCIAL

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nro. 3341/OC-EC

GERENCIA DEL PROYECTO INMOBILIARIO ESTRATÉGICO

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de enero de 2020, en las oficinas ubicadas en la calle Unión Nacional de Periodistas y Amazonas. Edificio de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, bloque amarillo, sexto piso, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de “Construcción de Obras Menores para la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social”; integrada por la Lic. Verónica Rodríguez, Presidenta de la Comisión, Ing. Cesar Guanoluisa, Técnico del Área Requirente. Actúa como secretaria la Ing. Lorena Raza.

Una vez revisado el correo institucional procesosadquisicion@inmobiliar.gob.ec destinado para llevar adelante el proceso, se ha constatado la recepción de 21 preguntas relacionadas al proceso de contratación. Las cuales se detallan a continuación, con su respectiva respuesta.

PREGUNTA Nro. 1: Por medio de la presente, le solicito de la manera más comedida nos autorice acercarnos a sus oficinas para solicitar la siguiente información que no forma parte de los pliegos del proceso: PN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”:

- Tabla de descripción de Rubros, cantidades y Precios.
- Planos civiles, arquitectónicos, eléctricos, y estructurales.

RESPUESTA Nro.1: La información completa del proceso, se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público en el siguiente link: <https://www.inmobiliar.gob.ec/adquisiciones/>

PREGUNTA Nro. 2: Adicionalmente, le solicito la autorización para realizar la visita a sitio, con el objetivo de contar con la información suficiente y precisa para la entrega de la oferta.

RESPUESTA Nro. 2: En la página web del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, se dio conocer que el día 21 de enero de 2020 a las 10h00 en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, se acompañaría a los interesados a una visita

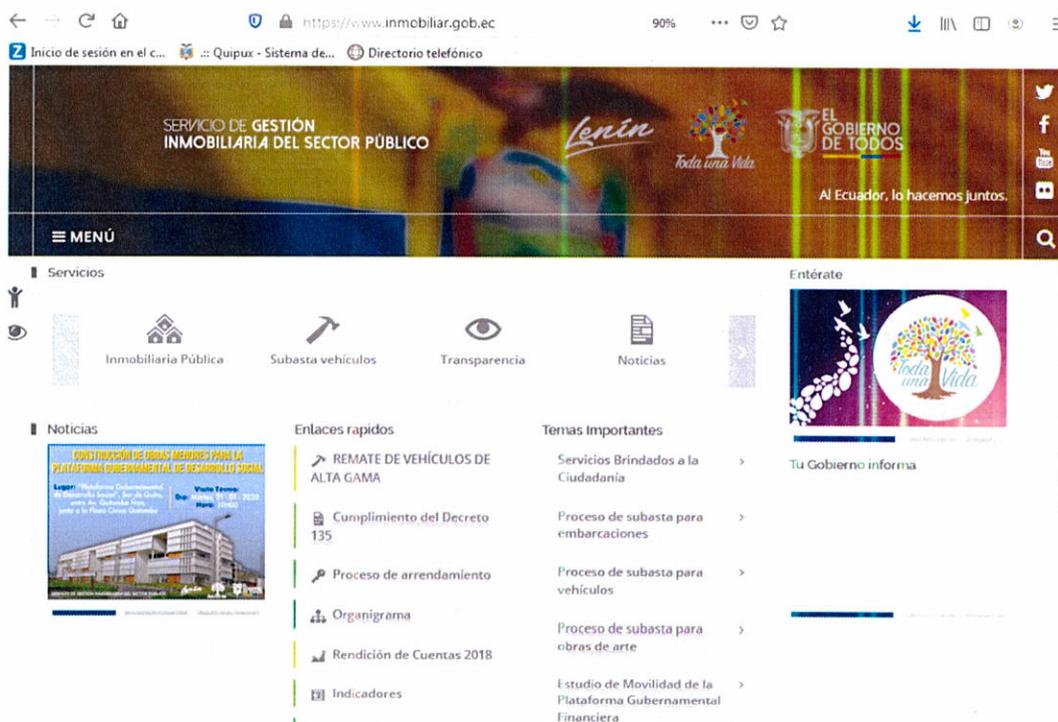
BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019

técnica en las instalaciones para facilitar el armado de su oferta. Para constancia se realiza un print de pantalla de lo mencionado:



PREGUNTA Nro. 3: Con respecto a la experiencia del oferente: ¿Será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de obra?

RESPUESTA Nro. 3: Según consta en el Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras, en la IAO 5.3, el oferente podrá acreditar su experiencia en relación de dependencia como residente o superintendente de obra.

PREGUNTA Nro. 4: En el inciso IAO 5.5 del pliego menciona que el Oferente debe tener la facturación en construcción de obras cuya sumatoria sea al menos el 100% del monto total del presupuesto. ¿El anterior inciso se refiere anualmente por 5 años o en la sumatoria del total en los últimos 5 años?

BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019

RESPUESTA Nro. 4: Según consta en el Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras, en la IAO 5.5 se define los criterios para la calificación de los Oferentes y en el literal (a) se describe: *“Tener una facturación en construcción de obras cuya sumatoria sea por lo menos el 100% del monto total del presupuesto en los últimos 5 años.”* La respuesta sería, la sumatoria total de la facturación en construcción de obras en los últimos 5 años.

PREGUNTA Nro. 5: ¿Se considerará una extensión de plazo de entrega de la oferta?

RESPUESTA Nro. 5: Debido a que las preguntas se encuentran solventadas, y no se requiere enmienda al documento de licitación, no se considera pertinente la ampliación para la presentación de la oferta establecida en el Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras y en el Llamado a Licitación Pública Nacional en su numeral 8: (...) *“Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14H00 del 05 de febrero de 2020 . (...)”*

PREGUNTA Nro. 6: Para el proceso LPN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019 fueron elevados al link los planos y especificaciones técnicas, pero para poder realizar una cotización de los trabajos necesitamos contar con la Tabla de Cantidades y descripción de Rubros.

RESPUESTA Nro. 6: La información completa del proceso, se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público en el siguiente link: <https://www.inmobiliar.gob.ec/adquisiciones/>

PREGUNTA Nro. 7: En qué dirección podemos acercarnos para tener en archivo digital planos, APU, tabla de cantidades en formatos que podamos trabajar tipo excel / autocad, etc.

RESPUESTA Nro. 7: En el Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras, en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento se describe: (...) *o podrán ser entregadas sin costo en las oficinas de INMOBILIAR, ubicadas en la Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Edificio de la Plataforma Financiera, bloque amarillo, piso 6. (...)”*

PREGUNTA Nro. 8: En la forma de pago se puede cambiar a planillas mensuales el saldo pendiente de 60%.

RESPUESTA Nro. 8: En el Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras, en las CGC 51.1 se describe: *“Anticipo: El cuarenta por ciento (40%) se pagará en calidad de anticipo a la suscripción del Contrato, contra presentación de una garantía bancaria o*

BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019

póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato nominada en dólares de los Estados Unidos de América por el monto equivalente al 100% del anticipo y que deberá estar vigente hasta la amortización total del mismo.” No es posible modificar lo descrito en el Pliego de licitación en las condiciones de la forma de pago, lo cual se encuentra publicado.

PREGUNTA Nro. 9: En el pliego se indica que se haga referencia a los DDL, en donde están definidos estos documentos específicos.

RESPUESTA Nro. 9: Los DDL, significa Datos de Licitación y se encuentran en la Sección II de la página 31 a la página 44 del Pliego Licitación Pública Nacional Obras publicado.

PREGUNTA Nro. 10: Para el equipo mínimo, se puede presentar una carta de compromiso en la cual de ser adjudicado se contará con los equipos ahí solicitados. Esta modalidad la está realizando el SERCOP desde hace algún tiempo. Y si bien es cierto ustedes son otra entidad, solicito se pueda actuar de igual manera en este caso.

RESPUESTA Nro. 10: El Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras, en la IAO 5.5 (c) describe la disponibilidad del equipo señalando:

“(…) Si se propone equipo para ser adquirido, se presentarán las certificaciones correspondientes sobre el compromiso de compra-venta.

Si se oferta equipo a ser arrendado, se debe presentar la copia de la cédula de ciudadanía del propietario en caso de persona natural; o en el caso de persona jurídica la cédula de ciudadanía y el nombramiento debidamente inscrito en el registro mercantil del representante legal, así como el compromiso de arrendamiento del mismo.(…)

Es posible presentar la documentación descrita en la IAO 5.5., compromiso de compra – venta, compromiso de arrendamiento de ser el caso.

PREGUNTA Nro. 11: Ustedes solicitan contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto superior 40%, es decir debemos tener en el banco 280000 solo para el uso del proyecto. El costo de financiamiento se cargará al proyecto. Es factible cambiar esta solicitud ya que como constructores manejamos políticas de pago con nuestros proveedores el tiempo prudencial de cobro de planillas.

BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019

RESPUESTA Nro. 11: El Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras, en la IAO IAO 5.5 (e) describe la metodología de los Activos Líquidos:

(...) • Monto mínimo de activos líquidos. El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: 40% del monto total.

Para demostrar que tiene acceso a recursos financieros, o que dispone de ellos, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, que no sean pagos contractuales anticipados deberá acompañar la pertinente documentación de respaldo.

Los documentos de soporte a presentar podrán consistir en:

- *Efectivo en banco: con certificación bancaria; o*
- *Inversiones corrientes: con las copias de los correspondientes certificados de tenencia y valor de cotización; o*
- *Acreditación de acceso al crédito: carta con firma del responsable de entidad bancaria; o*
- *El valor correspondiente a activos líquidos y líneas de crédito se obtendrán mediante el detalle de la fuente de liquidez que se indique y los documentos que lo certifiquen, tales como certificaciones de banco o entidades financieras.*

Las certificaciones bancarias o de entidades financieras requeridas deberán ser emitidas con corte al último día del mes anterior a la presentación de la oferta. (...)

De acuerdo a la IAO 5.5. (e), el 40% de activos líquidos se podrá demostrar a través de los documentos de soporte:

- *Efectivo en banco: con certificación bancaria; o*
- *Inversiones corrientes: con las copias de los correspondientes certificados de tenencia y valor de cotización; o*
- *Acreditación de acceso al crédito: carta con firma del responsable de entidad bancaria; o*
- *El valor correspondiente a activos líquidos y líneas de crédito se obtendrán mediante el detalle de la fuente de liquidez que se indique y los documentos que lo certifiquen, tales como certificaciones de banco o entidades financieras. Las certificaciones bancarias o de entidades financieras requeridas deberán ser emitidas con corte al último día del mes anterior a la presentación de la oferta. (...)*

BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019

PREGUNTA Nro. 12: En la visita técnica realizada hoy martes, nos indicaron que será necesario la utilización de una pluma (elevador) y retiro de adoquín de los jardines para el ingreso del equipo en mención. De ser así, en que rubro aumentamos ese alquiler y levantamiento de adoquines.

RESPUESTA Nro. 12: Tanto la pluma (elevador) como el retiro de adoquín se contemplan en el **rubro de acero estructural** que será incorporado en el nivel +31,5 cubierta de sala de conductores y nivel +14,78, la sala del altar patrio.

PREGUNTA Nro. 13: Se indica que el contrato no está sujeto a reajuste de precios, de ser así no sería necesario presentar el APU, análisis de precios unitarios.

RESPUESTA Nro. 13: Si se requiere presentar el análisis de precios unitarios a fin de evidenciar la fórmula de cálculo del precio unitario en estricto cumplimiento de las especificaciones técnica.

PREGUNTA Nro. 14: El presupuesto del proyecto debió haber sido realizado en el 2019, en cambio de año siempre hay variación de precios tanto en mano de obra como en materiales, por lo general implica el alza. Está contemplado que esto podría incidir y superar el presupuesto referencial, de ser así es permitido superar dicho presupuesto.

RESPUESTA Nro. 14: El presupuesto referencial se elaboró considerando los costos de mano de obra, equipos y materiales apegados a la normativa que rige cada uno de estos. En la oferta deberá considerar el presupuesto referencial publicado.

PREGUNTA Nro. 15: Para la calificación de las ofertas, como estará ponderado el puntaje, oferta económica, experiencia, etc. Favor indicar.

RESPUESTA Nro. 15: La metodología para la calificación es cumple/no cumple, como se describe en la IAO 5.3 en el Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras página 35.

PREGUNTA Nro. 16: Indicar por que medio y en qué plazo máximo serán dadas las respuestas que anteceden y de otros contratistas que también hayan solicitado aclaraciones. Se solicita sean lo más pronto ya que de estas respuestas depende el avance y o decisión de continuar con la presentación de la oferta

RESPUESTA Nro. 16: Como se señaló en el Llamado a Licitación Pública Nacional numeral 9: “ (...) Los oferentes podrán realizar preguntas a través del correo electrónico: procesosadquisicion@inmobiliar.gob.ec; hasta el 22 de enero de 2020. Si se

BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019

diera extensión de fecha para la recepción de ofertas, también se extenderá la fecha para realizar preguntas por parte de los oferentes.(...)

Al respecto se informa que el presente documento se da a conocer en la página web del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público en el siguiente link: <https://www.inmobiliar.gob.ec/adquisiciones/>, y se enviará por escrito a todos los correos electrónicos que realizaron preguntas y consultas sobre el proceso.

PREGUNTA Nro. 17: Con respecto a la experiencia del oferente: ¿Será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de obra?

RESPUESTA Nro. 17: Según consta en el Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras, en la IAO 5.3, el oferente podrá acreditar su experiencia en relación de dependencia como residente o superintendente de obra.

PREGUNTA Nro. 18: En el inciso IAO 5.5 del pliego menciona que el Oferente debe tener la facturación en construcción de obras cuya sumatoria sea al menos el 100% del monto total del presupuesto. ¿El anterior inciso se refiere a tener una facturación anualmente por periodo de 5 años o en la sumatoria del total de la facturación en los últimos 5 años?

RESPUESTA Nro. 18: Según consta en el Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras, en la IAO 5.5 se define los criterios para la calificación de los Oferentes y en el literal (a) se describe: “*Tener una facturación en construcción de obras cuya sumatoria sea por lo menos el 100% del monto total del presupuesto en los últimos 5 años.*” La respuesta sería, la sumatoria total de la facturación en construcción de obras en los últimos 5 años.

PREGUNTA Nro. 19: ¿Cuáles serían los horarios de intervención en las diferentes áreas de trabajo?

RESPUESTA Nro. 19: Los horarios de intervención serán acordados con el administrador de contrato.

PREGUNTA Nro. 20: Dentro del listado de rubros se encuentra: Retiro y reutilización de las mamparas. ¿Qué pasaría si una mampara al momento de retirarla se rompe?

RESPUESTA Nro. 20: En las especificaciones técnicas se describe la forma en la que se debe realizar los trabajos de desmontajes y montajes de la totalidad de materiales que comprenden el proceso. En tal virtud será única y exclusiva responsabilidad del contratista su adecuada manipulación.

BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

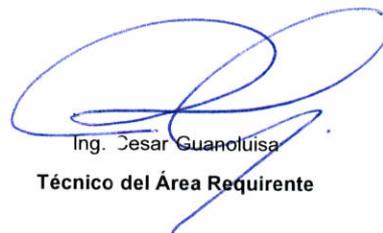
LPN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019

PREGUNTA Nro. 21: En el inciso 5.3 de la página 15 menciona que se requiere: (f) informes sobre el estado financiero del Oferente, tales como informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los últimos cinco (5) años; y a su vez en el inciso IAO 5.3 de las paginas 35 - 36 señala que el oferente debe entregar f) Informes sobre el estado financiero del Oferente, tales como informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría, balances y declaración del impuesto a la renta o documentación equivalente, correspondiente al ejercicio fiscal de cada uno de los últimos tres años. Por favor indicar si se requiere la información de los 3 o 5 años.

RESPUESTA Nro. 21: Se solicita tomar en cuenta lo descrito en la IAO 5.3 de las paginas 35 – 36 ya que son parte de los Datos de Licitación y se encuentran en la Sección II del Pliego de Licitación Pública Nacional de Obras.

Al no existir otro punto que tratar, se clausura la sesión siendo las 12h00; para constancia de lo antes expuesto, los señores intervinientes, suscriben la presente acta en cinco ejemplares de igual valor y contenido.


Lic. Verónica Rodríguez
Presidenta de la Comisión


Ing. Cesar Guanoluisa
Técnico del Área Requirente

En mi calidad de Secretaria designada por la Comisión Técnica, doy fe de todo lo actuado


Ing. Lorena Raza De La Vega
Secretaria de la Comisión